EVALUACIÓN DEFINITIVA PROPUESTA ECONOMICA

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. MQ-SAM-017 DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA, PARA LA ENTREGA DE FACTURAS DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA 2026, A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ"

El día 12 de Agosto de 2026 a las 11:00 a.m. se realizó el cierre del proceso de selección en la Plataforma Transaccional Secop II se recepciono la presentación de dos (2) ofertas de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	COMUNICACIONES INTEGRALES TELEPOSTAL EXPRESS S.A.S.	11/08/2026 8:48 PM	$ 194.512.065
2	ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS	12/08/2026 12:24 AM	$ 184.008.099

Se realiza la verificación de los requisitos de carácter económicos de conformidad con lo establecido en la invitación pública **No MQ-SAM-017 DE 2026,** para efectos de la selección de la propuesta más favorable. En ese sentido, teniendo en cuenta lo indicado por el responsable de evaluar los aspectos económicos, se evalúa la propuesta que corresponde a los proponentes **COMUNICACIONES INTEGRALES TELEPOSTAL EXPRESS S.A.S.** y **ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS.**

No. 1. COMUNICACIONES INTEGRALES TELEPOSTAL EXPRESS S.A.S.

El valor total de la oferta económica de **COMUNICACIONES INTEGRALES TELEPOSTAL EXPRESS S.A.S.,** no supera el valor total ni los valores unitarios. establecidos en el documento establecido "**PRESUPUESTO OFICIAL**". Publicado en el SECOP II.

Una vez evaluada la propuesta económica del proponente **COMUNICACIONES INTEGRALES TELEPOSTAL EXPRESS S.A.S.** se determina que **CUMPLE,** con los requisitos del **CAPITULO 4.6.6** del **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.**

No. 2. ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS

Con ocasión de la observación formulada frente al diploma aportado como Técnico Laboral por Competencias en Servicio al Cliente, expedido por la Corporación Tecnológica Empresarial, la Entidad solicitó a la Corporación Tecnológica Empresarial la verificación de la información académica allí consignada. En respuesta del 25 de agosto de 2026, dicha institución manifestó expresamente: "(…) *el señor no es egresado de nuestra institución, por lo tanto, el documento que presentó no es válido.*"

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta incluyó un documento que, de acuerdo con la verificación oficial realizada ante la institución educativa correspondiente, no es válido y contiene información que no corresponde a la realidad acreditada por dicha institución, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 26 del numeral 3.4. ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LA OFERTA del Capítulo Tercero del Pliego de Condiciones Definitivo.

En consecuencia, **SE RECHAZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR ALAS DE COLOMBIA EXPRESS S.A.S.** dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MQ-SAM-017-2026, de conformidad con la causal de rechazo prevista en el numeral 26 del numeral 3.4. ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LA

OFERTA del Capítulo Tercero del Pliego de Condiciones Definitivo, y no corresponde generar informe evaluativo financiero.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA.

4.6.6 PROPUESTA ECONÓMICA					
No.	**PROPONENTE**	**PROPUESTA ECONÓMICA**	**VERIFICACION - MUNICIPIO DE QUIBDO**	**DIFERENCIA**	**CUMPLE / RECHAZADO**
1	COMUNICACIONES INTEGRALES TELEPOSTAL EXPRESS S.A.S.	$ 194.512.065	$ 194.512.065	$ 0	**CUMPLE**
2	ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS	-	-	-	**RECHAZADO**
	PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 194.512.065**			

4.6.6. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el único proponente habilitado es TELEPOSTAL EXPRESS LIMITADA, el Comité Evaluador procede a asignarle el puntaje máximo, así:

PROPONENTE	**PROPUESTA ECONOMICA**	**PUNTAJE**
COMUNICACIONES INTEGRALES TELEPOSTAL EXPRESS S.A.S.	$ 194.512.065	593

En Quibdó Choco, a los Veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

JEHISON ROLANDO PRADA FONSECA.
Responsable Evaluación Económica.